



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

19 OCT. 2006

RIO GALLEGOS,

VISITO:

El Expediente N° 60.858/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Lic. Daniel SCHINELLI mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido en carácter de panelista al Congreso Nacional de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General (ADENAG) que se llevó a cabo desde el 21 al 23 de Septiembre de 2006, en la ciudad de Calafate – Santa Cruz;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al citado profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Lic. Daniel SCHINELLI una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en virtud de haber asistido en carácter de panelista al Congreso Nacional de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General (ADENAG), que se llevó a cabo desde el 21 al 23 de Septiembre de 2006, en la ciudad de Calafate – Santa Cruz.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVENSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

489

ACUERDO

Nº